



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-34440/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003880

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 16 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

POLAQUIMIA SA DE CV
AZAHARES , 26
SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHEMOC
06430, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 19460500

R.F.C. ó C.U.R.P.

POL800918NC6

VIGENCIA INICIAL

16 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

31 de Marzo de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ACETAMIPRID TÉCNICO (ACETAMIPRID)

NÚMERO CAS

135410-20-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

3

CANTIDAD

10000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

FORMULACIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

29333999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN, HKG, IND, JPN, USA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE
ANGELES, MEXICO, AEROPUERTO INT.
DE LA CD DE MEXICO, MANZANILLO,
TOLUCA, AEROPUERTO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

ganx9f0si74T4HGwrTkLr3yQEEiO3Qb3WYDbqEtkxKEhGCPIMhNf5xRqzH20Nbzqcx2d2Za3JY5U
IRzGPxYRI3os0fCWMTNzKXeWhuqDzb5Etd0CPJvhska4amSiZxyBWpVLLq0vTmyWmVpWWopMp1ud
Mb9tGHSI6QCChdHOxRUlJfYHw76ZsVXH0Vtqu39JXiOoeMCCvG0/r+a1kRvZOh7cl6fphSWZwt4
7wrhNB+tVxEHTJnOQ/eYIkWn3WMR+/YJKsDwxrmmGmy4M2R4obySDWSsVjgw7m3d2H6amNhUwLR
CgBp89uzFSuBx0M7I5V4zXu/SkOuQziwXxbhew==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

